



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

ACTA DE LA SESIÓN N° 32

Modalidad:	Virtual
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	23 de julio de 2020
Hora:	09:00 horas

AGENDA

1. Aprobación del Informe Anual de Seguimiento 2019 del POB 2019-2020 del PNCVG 2016-2021, a cargo del MIMP.
2. Presentación de los avances de la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia de la Violencia contra la Mujer, a cargo del MIMP (Programa AURORA), MINSA y Ministerio Público.
3. Presentación de la propuesta del Marco Conceptual de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, a cargo del MIMP.
4. Acuerdos

N°	Temas	Acción
1	Inicio	La Directora General Contra la Violencia de Género en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel (CMAN) dio la bienvenida a todas y todos los integrantes del Grupo de Trabajo Nacional (GTN) que se convocan en la Sesión N° 32, cediendo la palabra a la directora de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia (DPVLV). Por ello, la directora de la DPVLV efectuó la recapitulación de los acuerdos de la sesión anterior. Luego procedió a señalar los temas de la agenda de la presente sesión.
1	Aprobación del Informe Anual de Seguimiento 2019 del POB 2019-2020 del PNCVG 2016-2021, a cargo del MIMP.	Luego, la directora de la DPVLV cedió la palabra a la especialista Diana Carazas Huamaní, especialista en seguimiento del Observatorio Nacional de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para que presente la versión final del Informe Anual de Seguimiento 2019 del POB 2019-2020, del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, a cargo del MIMP. Respecto a este punto, se informó que, en el marco de los acuerdos de la sesión anterior N° 31, se recibieron los reportes del Poder Judicial y del MINEDU, con información sobre la ejecución de trece (13) tareas. De otro lado, del Programa Nacional Aurora envió algunas apreciaciones y precisiones respecto a las cantidades de los casos que atendieron, tanto en la información consignada del PAC, como de los indicadores del Informe del POB 2019. Las acciones estratégicas no fueron modificadas porque ya habían sido reportadas. En resumen, todas las 14 entidades reportaron sus acciones para el Informe POB, pudiendo destacar en el objetivo N°1, del MINEDU la elaboración de 1 Guía de tutoría para docentes de educación primaria elaborada y publicada en la página web del portal Perú Educa del

V°B°

Firmado digitalmente por VITERI
CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:50:34 -05:00

Firma
Digital

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981215 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 11:15:02 -05:00

V°B°

Rev:



Ministerio
de Cultura

Fecha: 23.07.2020

Pág. 1 de 8

Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 23:03:01 -05:00

Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:44:59 -05:00

N°	Temas	Acción
		MINEDU, 1 Kit de cuentos para Niñas y Niños de 3 a 5 años orientados a desarrollar autorregulación y autocuidado elaborado y publicado. Respecto al objetivo N° 2, el PJ tiene 34 Comisiones distritales que han sido capacitadas, asimismo se ha realizado 21 Talleres y 1 Seminario para la implementación de la Ley N° 30364, entre otras. De lo que se puede observar el PJ ha ejecutado el 88% de sus tareas, y el MINEDU el 55%. Respecto al informe del presupuesto, se ha agregado lo reportado por el PJ la suma de S/299,884.50, el MINEDU no envió información, haciendo un total de S/. 223,665,981.36 la suma de la información presupuestal reportada. Al final de la presentación, la representante de la Defensoría del Pueblo solicitó que se revise la información de su entidad en lo que respecta al porcentaje de ejecución de las tareas, no obstante, emite su voto de aprobación del documento previa verificación de lo señalado. Las/los representantes de las otras entidades del GTN manifestaron su conformidad con el documento. El acuerdo respecto al Informe Anual de Seguimiento del POB 2019 del PNCVG 2016 – 2021 se da por aprobado por todos/as los/as integrantes, previa verificación de la Defensoría del Pueblo. La representante del MP, se abstiene porque recién se está integrando al GTN
	Presentación de los avances de la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia de la Violencia contra la Mujer, a cargo del MIMP (Programa AURORA), MINSA y Ministerio Público	Respecto a este punto de la agenda, la Directora de la DPVLV señaló que este año el desafío es implementar el PPO RVCm, y para coadyuvar con ello, se cuenta con la matriz de compromiso que se aprobó con la R.M. N° 088-2020-MIMP, documento que fue coordinado y consensuado con las 7 instituciones que tienen responsabilidad y rectoría sobre los productos priorizados, para el año 2020, y vinculantes a 6 productos y 11 servicios priorizados, lo que genera un conjunto de plazos que deben ser cumplidos. Seguidamente se presentó los avances alcanzados en virtud de los reportes recibidos por parte de las entidades rectoras durante los meses de junio y julio, respecto a 6 compromisos, están vinculantes a 4 servicios de 3 productos del programa presupuestal. Las instituciones que están a cargo del cumplimiento de estos 6 compromisos son el MINSA, el MIMP a través del Programa AURORA y el Ministerio Público. Seguidamente, el MINSA, el Ministerio Público y el Programa Nacional AURORA brindaron reporte de sus avances, advirtiéndose que, el compromiso 7 "Aprobar mediante norma técnica el protocolo de flujo de pruebas de hecho de violencias obtenidas en los servicios de salud públicos y privados y la emisión de los certificados correspondientes de calificación del daño físico y psíquico de la víctima conforme a los parámetros médicos-legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 30364" del P16A que tiene como ente rector al Ministerio Público, y al MINSA, señalando la dificultad de su cumplimiento al mes de julio, por lo que, solicitan la ampliación al mes de diciembre 2020. Ante ello, la directora de la DPVLV recordó que, los compromisos



Firmado digitalmente por VITERI
 CUSTODIO Daniela Damaris FAU
 20336951527 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 20.11.2020 18:51:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 HERNANDEZ ALARCON Christian
 Arturo FAU 20159981215 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02.12.2020 11:18:24 -05:00



Rev:



Fecha: 23.07.2020

Pág. 2 de 8

Firmado digitalmente por RIOS
 GARCIA Melchora Milagros FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 09.12.2020 23:03:17 -05:00

Firmado digitalmente por HUAMAN
 LOPEZ Margarita FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.01.2021 16:45:10 -05:00



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		consignados en la matriz y los roles de las entidades responsables, y también plazos, fueron producto de un proceso de consenso con todas las entidades y se respetó los plazos que cada entidad se asignaba para el cumplimiento. En ese sentido, se señaló que la norma está emitida, y formalmente si no se cumpliera en el plazo previsto se entiende que hay un incumplimiento, recibiendo las razones y sustentos respecto de la necesidad de tener una ruta y saber cómo progresivamente van a ir cumpliendo, pero el plazo es el previsto en la R.M. En los casos que no se pueda cumplir los plazos, la idea es dar asistencia técnica para ir resolviendo las dificultades de manera inmediata y poder reportar, de manera que se cumpla en lo posible la finalidad del compromiso, pudiéndose obtener el producto esperado. Sin embargo, hay que comprender la formalidad de la norma, pasando el 31 de julio y no teniendo los Lineamientos de atención terapéutica que menciona el MINSA, o la norma técnica sobre las pruebas de hecho en materia de violencia, habría un incumplimiento. Al respecto, la representante del Ministerio Público solicita que las entidades responsables puedan informar las razones en los casos que no se puedan cumplir los compromisos, y se puedan autorizar las ampliaciones respectivas, teniendo en cuenta las dificultades en la coyuntura actual. La directora DPVLV señaló que las solicitudes de los/as integrantes del GTN corresponde elevar a la instancia correspondiente para que pueda considerar la necesidad y las recomendaciones del MP y el MINSA. En ese sentido, la directora señaló que los acuerdos tomados en el GTN serán remitidos a la CMAN para las consideraciones pertinentes. En relación a los avances de la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer, a cargo del MIMP (Programa AURORA), MINSA y Ministerio Público, se acordó lo siguiente: - Presentar avances de la propuesta de Lineamiento para la atención terapéutica a mujeres víctimas de violencia, por parte del MINSA en la próxima Sesión Ordinaria del GTN. - Presentar Guía de las sesiones y materiales virtuales para el trabajo con los colectivos de hombres, por parte del Programa AURORA del MIMP, en la próxima Sesión Ordinaria del GTN. - Presentar a la Secretaría Técnica del CMAN el Informe de Seguimiento de la Matriz de Compromisos respecto a los meses de junio-julio 2020 para la adopción de las medidas respectivas. - Asimismo, para la próxima sesión se acordó presentar la Propuesta de Plan de Mejora de Registros Administrativos del MINSA, a cargo del MIMP.
		La coordinadora del Proyecto "Fortaleciendo la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género en el Perú", del MIMP con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y AECID, presenta la propuesta del Marco conceptual sobre prevención de la violencia contra las mujeres, a fin de tener comentarios y aportes a la propuesta. Los objetivos de este marco conceptual son tres (i) establecer una definición



Firmado digitalmente por VITERI
CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:51:37 -05:00

[Handwritten signature]

Firma Digital

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981215 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 11:15:37 -05:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 23:03:44 -05:00



Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:45:22 -05:00

Fecha: 23.07.2020

Pág. 3 de 8



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
3	Presentación de la propuesta del Marco Conceptual de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, a cargo del MIMP.	compartida sobre qué implica la prevención de la violencia contra las mujeres; ii) brindar pautas sobre cómo implementarla de forma idónea y efectiva, y (iii) afirmar la importancia de que la prevención y, en particular, la prevención primaria, de la violencia contra las mujeres se encuentre en el centro de las prioridades de las entidades públicas, las instituciones de la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto. Posteriormente presentarán la propuesta de Lineamientos sobre cómo actuar desde el Estado en prevención de la violencia contra las mujeres. Sobre lo que se entiende por violencia de género, señalo que es una vulneración de los derechos humanos que implica graves consecuencias para las mujeres, sus hijos/as, familias, la comunidad y sociedad entera. La presentación contiene un análisis por lo cual ocurre la violencia como una causa la desigualdad de género y señala los factores que refuerzan la violencia contra las mujeres como la tolerancia social a la violencia en general, entre otros. En la presentación participó la representante de la organización <i>The Prevention Collaborative</i>, Constanza Hege, que trabaja también con <i>The Equality Institute</i>, dos organizaciones que tienen un acuerdo de colaboración con el MIMP, quien resaltó la importancia de la prevención primaria de la violencia, y la comprensión de cuál es el problema que se atiende. En ese sentido, señala que es necesario comprender que por más recursos que se invierta en la atención y responsabilidad de los perpetradores, no va a ser suficiente, que si queremos erradicar este problema se tiene que voltear la mirada a un enfoque de prevención primaria con un marco conceptual, por ello la responsabilidad recae en todo el sector del Estado, y también es una importante oportunidad que pondrá al Perú como líder en la región en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Seguidamente, la Coordinadora del proyecto explicó el marco conceptual y señala que la violencia no solo afecta a las mujeres, sino también a sus hijas e hijos. El marco conceptual sigue el modelo ecológico y recoge la evidencia mundial que dice que el contexto es la desigualdad de género, corroborando que los países que tienen mayor desigualdad de género tienen más altos índices de violencia. Hay cuatro expresiones que evidencia la desigualdad de género, que son: 1. La tolerancia social frente a la violencia contra las mujeres 2. El control de parte de los varones a la toma de decisiones y las limitaciones de las mujeres a espacios de decisión 3. Los roles de género rígidos y concepciones estereotipadas de los que es ser hombre y ser mujeres. 4. Relaciones de pares entre hombres en las que predominan la violencia y la desvalorización de las mujeres. Señala que el marco tiene un enfoque interseccional, teniendo en cuenta la



Firmado digitalmente por VITERI
CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:52:02 -05:00

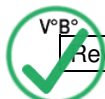
[Handwritten signature]



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 11:17:30 -05:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rev:



Ministerio
de Cultura

Fecha: 23.07.2020

Pág. 4 de 8

Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 23:04:08 -05:00

Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:45:39 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		diversidad de las mujeres en el Perú. Respecto a los niveles de prevención de la VcM, se tiene la prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria, haciendo un énfasis especial sobre la prevención primaria que busca evitar la violencia hacia las mujeres y anticiparse a que esto ocurra. Se releva la gran responsabilidad del sector Educación y el sector Salud, de la mano con el MIMP. El equipo del Proyecto recogió los comentarios y aportes de las/los participantes respecto a las expresiones de desigualdad, los factores que refuerzan la violencia y las pautas para la prevención de la violencia contra las mujeres.

ACUERDOS

Nº	Temas	Acción	Responsable (s)
1	En relación con el Informe de Seguimiento Anual 2019 del Plan Operativo Bianual 2019-2020 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, se acuerda: Aprobar el Informe Anual de Seguimiento 2019 del POB 2019-2020 del PNCVG 2016 - 2021, a ser remitido a las instituciones integrantes de la CMAN.	Aprobación	GTN
2	En relación a los avances Presentación de los avances de la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia de la Violencia contra la Mujer, a cargo del MIMP (Programa AURORA), MINSA y Ministerio Público, se acuerda: Presentar avances de la propuesta de Lineamiento para la atención terapéutica a mujeres víctimas de violencia, por parte del MINSA en la próxima Sesión Ordinaria del GTN. Presentar Guía de las sesiones y materiales virtuales para el trabajo con los colectivos de hombres, por parte del Programa AURORA del MIMP, en la próxima Sesión Ordinaria del GTN.	Aprobación	GTN
3	Presentación de la propuesta del Marco Conceptual de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, a cargo del MIMP.	Aprobación	GTN

Rev:

Fecha: 23.07.2020

Pág. 5 de 8

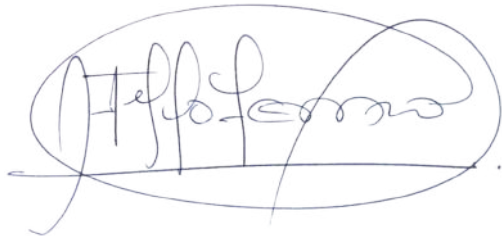
Ministerio
de Cultura

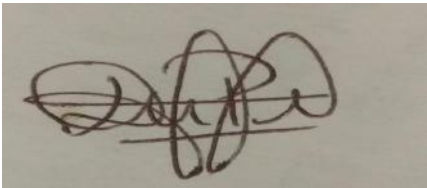
Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 23:04:35 -05:00

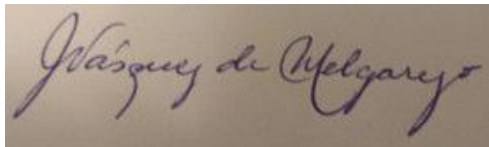
Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:45:50 -05:00

Firmado digitalmente por VITERI
CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:52:28 -05:00

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 11:16:00 -05:00

ASISTENTES			
Institución	Nombre	Participación	Firma
1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Daniela Viteri Custodio	Representante titular	 Firmado digitalmente por VITERI CUSTODIO Daniela Damaris FAU 20336951527 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.11.2020 18:52:53 -05:00
2. Ministerio del Interior	Coronel PNP César Augusto Díaz Cachay	Representante alterno	
	Manuel Roncalla Durand	Representante alterno	
3. Ministerio de Salud	Luz Aragonéz Alosilla	Representante alterna	
4. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Cecilia Tello Guerrero	Representante alterna	

5. Defensoría del Pueblo	Patricia Sarmiento Rissi	Representante titular	
	Diana Portal Farfán	Representante alterna	
6. Poder Judicial	Christian Hernández Alarcón	Representante titular	 Firmado digitalmente por HERNANDEZ ALARCON Christian Arturo FAU 20159981216 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.12.2020 11:16:47 -05:00
7. Ministerio Público	Kelly Calderón Pérez	Representante titular	 Kelly Calderón Pérez FISCAL SUPERIOR Fiscalía Superior Especializada en Violencia Frente a Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar
8. Ministerio de Cultura	Margarita Huamán López	Representante titular	 Firmado digitalmente por HUAMAN LOPEZ Margarita FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.01.2021 16:46:20 -05:00
9. Ministerio de Defensa	Mariana López Morales	Representante alterna	

10. Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Rosa Polo Peñaranda	Representante titular	
	Flor Vásquez Sormani	Representante alterna	
11. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	María Laura Álvarez	Representante titular	
12. Ministerio de Relaciones Exteriores	Cecilia Gómez Guevara	Representante alterna	
13. Programa Nacional AURORA	Milagros Ríos García	Representante alterna	 Firmado digitalmente por RIOS GARCIA Melchora Milagros FAU 20512807411 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.12.2020 23:05:15 -05:00
14. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer – CLADEM	Lisbeth Guillén Chávez	Representante titular	

Preparado por: Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel